



**ACTA DE LA XVIII SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
MUNICIPAL DE FECHA 25 DE SETIEMBRE DE 2017**

En la ciudad de Huanta, a los veinte y cinco días del mes de setiembre del año dos mil diecisiete, siendo las 5:00 p.m. reunidos en el salón de actos de la Municipalidad Provincial de Huanta, los miembros del concejo municipal, bajo la presidencia del señor Alcalde Prof. Percy Abel Bermudo Valladares.

Acto seguido, el secretario pasa lista, constatando la asistencia de los señores regidores: Diógenes Juan Rivas Cervantes, Marco Antonio Bautista Tomailla, Ruth Socorro Velapatiño Ayala, Teófilo César Zegarra Cárdenas, Amancio Huamán Aucatoma, Vidal Armando Huamán Quispe, Paola Thalia Rojas Yance, Luz Amanda Valdez Romani, Oscar Oré Curo, Raúl Ramos Malpica y Margot Barboza Lope.

Con el quórum reglamentario (11) el Presidente de Concejo Municipal apertura la Sesión Ordinaria de la fecha, luego el secretario da lectura al contenido del acta de la XVII Sesión Ordinaria, de fecha 11 de setiembre de 2017, la misma sometida a votación fue aprobada por unanimidad.

Luego la sesión se trata en el orden siguiente:

DESPACHOS:

1. Opinión N° 038-2017-MPH/CM/CAPP de la Comisión de Administración, Planificación y Presupuesto, sobre Exoneración de Pago de Derechos para Otorgamiento de Licencia de Conducir, a favor del señor Abel Ramos Márquez;

El regidor Oscar Oré, manifiesta que es muy importante atender este tipo de peticiones, es de la opinión favorable apoyar en este sentido.

El regidor Vidal Huamán, la ley ampara este tipo de acciones, es pertinente apoyar en este sentido no solo a él, sino a los discapacitados que lo soliciten.

El regidor Amancio Huamán, aclara que esta acción sea igual para todos, sin distinción alguna.

El regidor Juan Rivas pregunta si esta moto taxi esta considerado dentro de los 150 cupos.

Al respecto el regidor César Zegarra aclara que él alquila la moto taxi. En este sentido el regidor Raúl Ramos también es de la opinión favorable.

El concejo municipal por unanimidad acordó: FACULTAR, al titular del pliego la exoneración del Pago de Derechos, por concepto de otorgamiento de Licencia de Conducir de vehículo menor (moto taxi) a favor del señor Abel Ramos Márquez;

Informes:

1. Informe N° 026-2017-MPH/CPDEA-PRES-OCC del regidor Oscar Oré Curo, sobre Informe de viaje de Comisión de Servicio a la Provincia de Huancasancos para participar en la I Audiencia Pública Regional Descentralizada 2017, en representación de la Municipalidad Provincial de Huanta, según Memorando N° 0155-2017-MPH/A y Oficio N° 086-2017-GRA/GR.

Es para fines de conocimiento.

2. Informe N° 016-2017-MPH/R de la Regidora Luz Amanda Valdez Romani, sobre Informe de Fiscalización de la obra: "Construcción del Puente Peatonal ubicado en la Comunidad de Chola Valdivia, Distrito de Llochegua.

Que, el día 19 de setiembre se ha viajado a la comunidad de Chola Valdivia, juntamente con el supervisor de OSLO Ing. Richard Sánchez Laderas y la Sra. Rina para verificar la Obra de Construcción del puente peatonal, donde se ha hecho fiscalización respectiva, encontrándose de la siguiente manera:

- No se ha encontrado al residente ni al supervisor de la obra.
- La obra estaba dirigida solo por un asistente técnico del residente de obra y un maestro de obra.
- La obra ha iniciado hace un mes, y solo hay un avance del 15% hasta la fecha.
- El asistente técnico indica que en la zona no se encuentra obreros de mano de obrera por tal razón no hay avance de ejecución.

Juntos hacemos más ...!



- Las torres construidas esta escarbadas su cemento hasta notarse los fierros de construcción, el cual puede generar problemas a futuro.
- En el lugar no se contaba con los materiales necesarios, por tanto no se podía consultar al respecto ya que no se encontraba el supervisor de la obra.
- Consultamos sobre el supervisor de la obra, nadie le conoce ni los trabajadores, ni las autoridades, pues a la fecha nunca se ha presentado a la obra. Solo conocen al residente de la obra.
- Consultado en OSLO, mencionan que se llama Ing. Francisco Laura de la Cruz, pero a la fecha no hay ningún informe sobre su paradero.
- Según el informe del Ing. De OSLO Ing. Richard Sánchez, no hay avance, a pesar que había dado las recomendaciones respectivas.

OTRAS OBSERVACIONES:

- En el Informe anterior sobre el avance de la obra de construcción del puente peatonal, se ha encontrado orden de servicio pagado con respecto a SERVICIO DE ENTABLADO por el monto de s/. 9.000 mil soles por la empresa CONSULTORES CIVILES MINEROS SAC, con fecha 12/12/2014, sin embargo con la actual verificación que hicimos el día 18 de setiembre del 2017 no hay ningún entablado en el lugar, todo está en cero. Por tanto exijo una investigación y sanción respectiva a los responsables.
- Del mismo modo en la verificación de la instalación de los cables, se ha notado que hay mucha deficiencia el cual está ocasionando dificultades para concluir, sin embargo hay un servicio pagado sobre COLOCACION DE CABLES por el monto de s/. 11.000 mil soles por la empresa CONSULTORES CIVILES MINEROS SAC, con fecha 11/12/2014. la pregunta es porque se ha pagado esos servicios si a la fecha no se ha efectuado el trabajo.
- Hay otro servicio pagado sobre PAGO DE JORNALES por el monto de s/. 9,578.00 AL SR. Luis Adiño Paucar la fecha de 27/01/2015. Sin embargo la pregunta es. Que trabajo se hizo el 2015 si estaba paralizado la obra. Asimismo hay otro cheque retenido sobre pago de útiles de escritorio de fecha 17/12/2014.

RECOMENDACIONES:

- ❖ Sr. Alcalde, como ejecutivo de la Municipalidad tome las medidas correctivas a lo fiscalizado, bajo responsabilidad.
- ❖ Una obra como es construcción de puente peatonal requiere atención y responsabilidad, por tanto con los antecedentes deficientes que tiene esta construcción no se puede ejecutar sin la dirección adecuada de un residente y un supervisor, que para ello se contrata. Por tanto recomiendo que los dos profesionales deben permanecer en la obra todo el tiempo.
- ❖ Solicito la sanción al Supervisor de obra Ing. Francisco Laura de la Cruz. la sanción se le aplique de acuerdo a su contrata, ya que a la fecha no se ha presentado a la obra ni tampoco a la oficina de OSLO.
- ❖ En cuanto los servicios pagados y no efectuados por los consultores y empresas que prestan su servicio de manera ficticiosa, para esta obra, SOLICITO UNA INVESTIGACIÓN MINUCIOSA Y SE SANCIONE A QUIENES SON RESPONSABLES EN LO CIVIL Y PENAL bajo responsabilidad del ejecutivo.
- ❖ Que la obra no tenga retrasos en su ejecución, ya que se acerca la temporada de la lluvia, y la población es la directa afectada.

El presente informe derívase a Gerencia Municipal, para su conocimiento y fines y, por su intermedio hacer de conocimiento de la Sub Gerencia de Infraestructura Pública y la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras-OSLO, para los fines pertinentes.

3. Informe N° 007-2017-MPH/A del señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huanta Prof. Percy Abel Bermudo Valladares, sobre Gestiones realizadas en la ciudad de Lima.

El miércoles 20 del mes en curso, estuve en las instalaciones del Ministerio de Economía y Finanzas, allí nos entrevistamos con el Lic. Jorge Toledo Quiñones, sectorista de agua potable y alcantarillado de este ministerio, al que le pregunté por qué razón hasta la fecha el proyecto de agua potable de la comunidad de Uyuvirca, no recibe el financiamiento pese a que el proyecto está apto, además se encuentra en la lista enviada por el ministerio de Vivienda; con respecto a este tema el funcionario nos manifestó que en la actualidad no se tiene un presupuesto adicional para atender este pedido y que ni bien se den los recursos serán otorgados a las municipalidades que tienen estas mismas necesidades. Por otra parte nos manifestó que para mayor claridad tengamos una cita con el responsable de FONIPREL ya que el documento que viene del ministerio de Vivienda es un pedido para atender con recursos sobrantes de este fondo.

Juntos hacemos más ...!